

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28/2022
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 04 de Octubre del 2022

En Arica, a 04 días del mes de Octubre del año 2022 y siendo las 09:1 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°28/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; justifica con Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTA SESION ORDINARIA N°23/2022
- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°15 y N°16/2022

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR UN NUEVO CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA “PAISAJISMO MOREL E.I.R.L.”, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA, EN LO SIGUIENTE: (punto tratado en donde no hubo pronunciamiento por parte del concejo en la sesión extraordinaria N°22 de fecha 30/09)**

Vigencia del Contrato:

La vigencia del contrato será desde su celebración hasta la liquidación de él, siendo su inicio el día 16 de octubre de 2022, según acta de entrega de terreno y que tendrá una duración máxima de 12 meses contados desde el acta de entrega del terreno que haga la Municipalidad, y a

	partir del 6° mes de servicio, la municipalidad puede dar termino anticipado al contrato, con previo aviso de 45 días corridos de anticipación.
Superficie (m2)	852.997 m2
Valor IVA incluido	\$301.474.730.- mensual

EXPONE : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

- 3) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VIA TRATO DIRECTO, POR LA “CONTRATACIÓN, VIA TRATO DIRECTO, DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RÍOS DE LA COMUNA DE ARICA”, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN COSTO MENSUAL DE \$245.160.157 IVA INCLUIDO. LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERA DE 12 MESES COMO PLAZO MÁXIMO, SIENDO SU INICIO EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022. COINCIDENTE CON EL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO. A PARTIR DEL SEXTO MES DE SERVICIO, LA MUNICIPALIDAD PUEDE DAR TERMINO ANTICIPADO AL CONTRATO, CON PREVIO AVISO DE 45 DÍAS CORRIDOS DE ANTICIPACIÓN; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (S)

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-159-2022, CARATULADA MUÑOZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA DE \$5.200.000: (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Asesor Jurídico

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-138-2022, CARATULADA LEYTON/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA DE \$4.000.000: (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Asesor Jurídico

- 6) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sra. Directora de Salud Municipal

- 7) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes):**

A) NOMBRE : ROBERTO MAURICIO QUINTANA VEGA

SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL.
 GIRO : "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"
 DOMICILIO : LOS ARTESANOS N°929, COMUNA DE ARICA

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas
 - Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 8) **RECHAZAR LA RENOVACION EXTEMPORANEA DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-600 Y 4-601, CUYO TITULAR ES CASINO PUERTA NORTE S.A.; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

- 9) **RECHAZAR LA RENOVACION EXTEMPORANEA DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-1257, CUYO TITULAR ES ROMINA KAREN CONTRERAS ALBANEZ.; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

- 10) **APROBAR LA RENOVACION EXTEMPORANEA DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-131, CUYO TITULAR ES ROMINA KAREN CONTRERAS ALBANEZ.; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

- 11) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°2242/2022 DE LA D.A.F., A LA ASOCIACION INDIGENA, HIJOS DEL SOL NACIENTE"; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Directora de Administración y Finanzas

- 12) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°21/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°42 del 27/09/2022)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
 : Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 13) **APROBACION COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DEL "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, REGION DE ARICA Y PARINACOTA (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 14) **ENTREGA DE PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2023 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS INCORPORADOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y CEMENTERIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 82, LETRA A) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES;**

EXPONEN: - Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 15) **AUTORIZACION A LOS SRES. CONCEJALES SR. MARIO MAMANI FERNANDEZ Y SR. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE, PARA FISCALIZAR LA DIRECCION MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 16) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

- **ACTA SESION ORDINARIA N°23/2022**
 - **ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°15 y N°16/2022**
-

Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal...Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes, si no tienen observaciones al respecto, se pasará tomar el Acuerdo respectivo.

No habiendo intervenciones sobre el tema, por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°278/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

- **ACTA SESION ORDINARIA N°23 DE FECHA 09/08/22: y**
- **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°15 DE FECHA 27/07/22.**
- **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°16 DE FECHA 03/07/22.**

- 02) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR UN NUEVO CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA “PAISAJISMO MOREL E.I.R.L.”, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA, EN LO SIGUIENTE: (punto tratado en donde no hubo pronunciamiento por parte del concejo en la sesión extraordinaria N°22 de fecha 30/09)**

Vigencia del Contrato:	La vigencia del contrato será desde su celebración hasta la liquidación de él, siendo su inicio el día 16 de octubre de 2022, según acta de entrega de terreno y que tendrá una duración máxima de 12 meses contados desde el acta de entrega del terreno que haga la Municipalidad, y a partir del 6° mes de servicio, la municipalidad puede dar termino anticipado al contrato, con previo aviso de 45 días corridos de anticipación.
Superficie (m2)	852.997 m2
Valor IVA incluido	\$301.474.730.- mensual

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...
 Sres. (as) Concejales (as) este tema ya fue entregado a cada uno de ustedes y se enviaron tres informes a cada uno a su correo; el primer informe corresponde a las multas que va a exponer la Sra. Angélica Pizarro; el segundo informe corresponde a la auditoria que hizo la Contraloría, lo cual lo va a exponer don Arturo Butrón; y el tercer informe de Jurídico lo va a exponer don Martín Leblanc, dejamos la palabra a doña Angélica Pizarro.

A continuación, la Sra. Angélica Pizarro Herrera, Administradora de Contrato de la UTF de áreas Verdes, expone de acuerdo a la siguiente información que se detalla:

INFORMACIÓN REQUERIDA CONCEJO 30/09/2022

INFORMES MENSUALES UTF DE AREAS VERDES Y EMPRESA MOREL

Angelica Pizarro <angelica.pizarro@municipaldadadrica.cl>
 para Luis, Edwin, Juan, Ignacio, Chauming, Roberto, Felipe

vie, 30 sept, 16:26 (hace 3 días)

Estimado Director, junto con saludar envío lo siguiente, según solicitud de concejo extraordinario celebrado el día de hoy, el cual concluyó a las 14:05 p.m.

1. Informes mensuales de los Inspectores de la UTF 2022 (Formato Word, ya que por la premura no alcanzamos a escanear los que están con firmas, pero se pueden tener el día Lunes)
2. Informes mensuales de Empresa Morel de labores realizadas 2022 (Formato PDF).

Esto a fin de dar a conocer la evaluación mensual que realiza esta Unidad a la Empresa concesionaria, según solicitud del Honorable Concejo Municipal

- Informe factura MES de FEBRERO 2022 TDR.docx
- Informe factura MES de MARZO 2022 TDR MTC.docx
- Informe factura MES de ABRIL 2022.docx
- INFORME FACTURA JUNIO 2022 (2) C.JJ.docx
- INFORME FACTURA JULIO 2022 (2) MTC 26-08-2022.d...
- 01. ENERO.pdf
- 02. FEBRERO.pdf
- 03. MARZO.pdf
- 04. ABRIL.pdf
- 05. MAYO.pdf
- 07. JULIO (1).pdf

Acciones Unidad Técnica Fiscalizadora Áreas Verdes :

1. *Envió de informes Mensuales de Inspectores Técnicos. (Evalúa el Servicio Mensualmente)*
2. *Envió de Informes Mensuales de Labores realizadas por Empresa Concesionaria*
3. *El actual servicio cumple con las obligaciones contraídas en virtud del contrato suscrito con la Municipalidad, y NO incurre en ninguna causal*

de termino anticipado de contrato señaladas en el Punto 15. CAUSALES DE TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO, de las Bases Administrativas, según la evaluación de la U.T.F. -

Sra. ANGELICA PIZARRO HERRERA, Administradora de Contrato de la UTF de áreas Verdes... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, dando alusión del Concejo Extraordinario del día viernes 30 de septiembre donde se solicitaron el informe de la empresa actual, de cómo se fiscalizaba y la evaluación, yo en esa oportunidad señale que nosotros realizamos informes mensuales donde están reflejados los procedimientos de acuerdo a las bases nos establecen y fueron enviados el mismo día viernes por la suscrita y también los informes mensuales de la empresa concesionaria donde muestran las labores que realizan y que está por bases y entonces, la forma de evaluación que tiene los inspectores es los informes mensuales enviados el día jueves y cabe destacar que igual la DIMAO estuvimos trabajando también, por un corte de energía ocasionado por un choque en Chapiquiña, nuestro conducto regular es que lo envió yo al Director de DIMAO y el Director de la DIMAO transfiere la información, pero no contábamos que hubo un accidente de importancia en chapiquiña y se quedó sin corte eléctrico la DIMAO y el segundo informe que envíe son las labores mensuales realizadas por la empresa concesionaria y para terminar la UTF encargada de la evaluación de la empresa señala que el actual servicio cumple con las obligaciones contraídas en virtud del contrato suscrito con la municipalidad y no incurre en ninguna causal de termino anticipado de contrato señaladas en el Punto 15 CAUSALES DE TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO, de las Bases Administrativas, según la evaluación de la UTF, que es lo que nosotros le pudimos enviar... a continuación cedo la palabra a Don Arturo Butrón por las observaciones de control.

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, de acuerdo de lo que se me solicitó respecto del informe 950 del año 2021 en la cual la Contraloría hizo una auditoria, respecto al área verde, tuve la oportunidad de revisar la situación actual, respecto a la respuesta respecto a las respuestas por parte de la municipalidad, del total de las observaciones que se vertieron por la Contraloría que fueron 31, ocho observaciones no requieren respuestas por parte de la Municipalidad, una está sin plazo, en la cual la Contraloría va hacer un sumario administrativo, por lo tanto, tampoco requiere respuesta; hay una observación, en la cual la municipalidad debe dictar Decreto Alcaldicio respecto de una investigación sumaria, en la cual se dicto fue el decreto Alcaldicio N°243 de fecha 18 de enero, después hay cuatro observaciones que tienen respuestas de 30 días, en la cual la municipalidad ya dio respuesta, eso lo observa la Contraloría Regional, hay diez observaciones que son complejas que dan un plazo de 60 días que también se respondió por parte de la municipalidad y que a la fecha la Contraloría aún no resuelve, después hay seis observaciones menores que son mediamente complejas, de las cuales cinco ya se respondieron, se dieron por subsanadas y quedando pendiente solamente una, que corresponde a un ajuste contable respecto a una multa a un procedimiento que debe emplear la municipalidad y también está pendiente una respuesta compleja que se refiere al curso gratuito de software y equipo, en la cual la

municipalidad debe dar equipamiento a los inspectores de la DIMAO, esas son las únicas dos observaciones que están pendientes Sres. Concejales...

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... *Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales buenos días, bueno en su poder tienen el informe donde se hace un detalle muy breve, preciso respecto a la procedencia del trato directo, es importante señalar que la causal de urgencia e imprevisto u emergencia que se detalla finalmente en el concepto de urgencia cabe para ambos puntos de la tabla, que vamos a tratar en función del trato directo, por cuanto se presume que esa resolución fundada, ha sido utilizada para dichos efectos, ahora bien el caso puntual de las áreas verdes, el informe señala que además la causal de licitaciones fallidas es para proceder en trato directo, una de las causales que flanquea la ley para acudir a la continuidad de los servicios, en este caso, en concreto han sido dos oportunidades donde se han licitado y la última con un oferente que quedó inamisible por cuanto se declara desierta la licitación y se procede con el trato directo, este documento funda la posibilidad de acceder a trato directo en virtud de la ley y su reglamento...*

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Mario Mamani Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque, Sra. Angélica Pizarro Herrera, Administradora de Contrato de la UTF de áreas Verdes, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Terminada las intervenciones por los Concejales y Concejales, se pasa a tomar la siguiente votación:

Aprueban : Concejales Max Schauer Fernández
Concejales Dolores Cautivo Ahumada
Concejales Jorge Mollo Vargas
Concejales Carolina Medalla Alcayaga
Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas

Rechazan : Concejales Daniel Chipana Castro
Concejales Ninoska González Flores
Concejales Cristian Rodríguez Sanhueza

Se Abstienen : Concejales Mario Mamani Fernández
Concejales Gabriel Fernández Canque

A continuación, los Concejales manifiestan su abstención de la siguiente manera:

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ... *sí como lo dije anteriormente, esto me genera muchas dudas y yo veo los informes acá y tomo nota a todo lo que está sucediendo y en esta oportunidad me voy a abstener sobre todo en este trato directo, y a la verdad, no me gustan los tratos directos, como les dije yo voy a defender las platas de nuestra ciudad, eso es...*

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... más que nada porque yo en la elección de esto mismos ya emití mi voto y mantengo las dudas sobre el procedimiento de esto y voy hacer la consulta a la Contraloría, pero sí me sirvió para aclarar algunas cosas, primero no es causa de nosotros, pedirle las disculpas al personal que tuvo que trabajar sábado y domingo por lo atrasado que se hacen las cosas, a los trabajadores de la empresa y aprovechar de darle el mensaje a la empresa de que es evidente que a lo mejor otro contrato directo no creo que tenga mejores condiciones que este, entonces, incitarles, a que le digan a que postulen a las licitaciones como corresponden, hacerlo todo de acuerdo a la ley, agregar también que me parece grato que el Sr. Alcalde haya dicho que los tratos directos son responsabilidad mía, de él, ya que en el Concejo anterior sonó como amenaza que quienes votaron en contra o se abstendían tenían que asumir las responsabilidades y todo sonó como amenaza y quedo más tranquilo con la opinión de hoy, mi preocupación también con el Sr. Butron manifiesta que no tiene conocimiento de lo que informó jurídico, lo dijo contestando al Sr. Chipana, entonces, imagínese si el contralor no sabe lo que dice jurídico, entonces, así estamos trabajando, a última hora...

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

03) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VIA TRATO DIRECTO, POR LA “CONTRATACIÓN, VIA TRATO DIRECTO, DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RÍOS DE LA COMUNA DE ARICA”, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN COSTO MENSUAL DE \$245.160.157 IVA INCLUIDO. LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERA DE 12 MESES COMO PLAZO MÁXIMO, SIENDO SU INICIO EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022. COINCIDENTE CON EL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO. A PARTIR DEL SEXTO MES DE SERVICIO, LA MUNICIPALIDAD PUEDE DAR TERMINO ANTICIPADO AL CONTRATO, CON PREVIO AVISO DE 45 DÍAS CORRIDOS DE ANTICIPACIÓN.

El Sr. LUIS CORNEJO PÉREZ, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, viene a exponer Contratación Vía Trato Directo “Servicio de Aseo Integral de Vías Públicas Urbanas Y Rurales, Borde Costero y Ríos de la Comuna de Arica”, con la Empresa COSEMAR S.A”, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACIÓN, VIA TRATO DIRECTO, DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RÍOS DE LA COMUNA DE ARICA”

DEFINICIONES EN TORNO AL PROCESO

- *Se debían elaborar bases de licitación sólidas, que no sólo permitieran un proceso exitoso (oferta adjudicada y contrato), sino que, principalmente, otorguen sustento, claridad y certidumbre a la EJECUCIÓN del servicio.*
- *Ello implica resolver “flancos débiles” observados en anteriores licitaciones y contratos, a través de la elaboración de contenidos suficientes, que aborden en forma integral las debilidades detectadas.*
- *Se incorporaría un nuevo componente: Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) y asimilables, en Sector Centro, Borde Costero Norte y algunas avenidas específicas.*
- *Este trabajo convoca a Unidades como DIMAO, SECPLAN, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.*

AVANCES Y LOGROS EN CUANTO A LAS BASES

- *Cuantificación de metros lineales (o metros cuadrados) de cada uno de la Unidades de Aseo que contempla la concesión.*
- *Elaboración de la cartografía de la distribución espacial de las Unidades de Aseo dentro de la Comuna.*
- *Cuantificación del costo del servicio (en otras oportunidades eran sólo “estimaciones”).*
- *Mejora del sistema de aplicación de multas.*
- *Mejora en los Criterios e Selección.*
- *Mayor precisión de los requerimientos que componen el servicio.*
- *Se incorporaron aspectos observados por la CRAP en otras propuestas públicas.*

FACTOR DE RETRASO

LEY 21445 (Publicación: 28-ABR-2022) : Modifica la Regulación Sobre Contratación, Prestación y Pago del Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios → Introduce modificaciones en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tratándose de las bases de licitación de los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, las municipalidades deberán sujetarse a los contenidos mínimos que para ellas establezca un reglamento expedido a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de acuerdo a la tipología de municipios determinados en dicho reglamento, salvo en lo referente a mejores condiciones de empleo y remuneración regulado por el presente artículo. Dichas bases de licitación y las adjudicaciones deberán

ser sometidas al trámite de toma de razón por la Contraloría General de la República”.

ACCIONES TOMADAS

- *Inicialmente, se mantiene el objetivo de incluir el componente “Recolección RSD” en la P.P., sin embargo, en Junio se opta por retirarlo y mantener sólo el “Aseo de Calles”, dada la incertidumbre de los plazos de Toma de Razón.*
- *Los nuevos ajustes a las Bases, derivados del retiro del componente “RSD”, demandaban un tiempo importante, que hacía suponer eventuales dificultades de inicio oportuno del servicio (el contrato vigente finaliza el 31/10/2022, por lo que el inicio debería ocurrir el 01/11/2022).*

HITOS DEL PROCESO LICITATORIO

HITO	FECHA (INCLUYE ESTIMACIONES)
Fecha de Publicación:	30-08-2022
Fecha inicio de preguntas:	12-09-2022
Fecha final de preguntas:	15-09-2022
Fecha de publicación de respuestas (según M. Público):	30-09-2022
Fecha de acto de apertura técnicas (según bases):	14-10-2022
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	14-10-2022
Fecha Informe Comisión Evaluadora ("ideal"):	25-10-2022
Fecha Aprobación H. Concejo ("ideal")	27-10-2022
Fecha de Adjudicación:	31-10-2022
D.A. que Autoriza el Contrato (estimada)	30-11-2022

No será posible adjudicar/contratar el servicio antes de la finalización del contrato actual, que finaliza el 30/10/2022. A ello se debe sumar un periodo de implementación previo al inicio del servicio.

SOLUCIÓN PREVISTA

- *Previendo aquello, se resuelve hacer uso del punto 3.15, “RENOVACIÓN DEL CONTRATO” de las bases administrativas del actual contrato ligado a la P.P. 32/2018, que ejecuta COSEMAR S.A.*
- *En lo que interesa, dicho acápite establece lo siguiente:*

“La Municipalidad podrá, con el acuerdo del Concejo Municipal, por razones de continuidad del servicio, renovar la vigencia del contrato,

por única vez y por el periodo máximo de dos años, en los siguientes casos:

Que, habiéndose iniciado los procedimientos de licitación para el nuevo contrato, el servicio no alcance ser adjudicado antes del vencimiento del contrato vigente...”

- *Por lo tanto, se planteaba una extensión suficiente que pudiese operar de 2 a 3 meses en las mismas condiciones actuales, con el fin de realizar el proceso licitatorio, firma de contrato, implementación e inicio del nuevo servicio*

COMPLICACIÓN

- *En el mes de Agosto, COSEMAR S.A. desestima la posibilidad de renovar el contrato, argumentando el aumento significativo de costos, entre otros, de: mano de obra, combustible y otros insumos, lo cual es de público conocimiento.*
- *En el contrato actual, el Sueldo de Operarios de Aseo representa aproximadamente el 44,5% del valor total del contrato.*
- *Sueldo de Operarios de Aseo ha aumentado un 72% de noviembre de 2018 (\$325.800) a septiembre de 2022 (\$561.000, incluyendo Negociación Colectiva Actual).*
- *Alza de precios de combustible: 70% entre noviembre 2018 (\$513) a septiembre del año 2022 (\$870) → mayor costo de operación por máquinas y vehículos.*

PROBLEMA Y SOLUCIÓN PROPUESTA

- *Dado que no será posible contar con el servicio concesionado de Aseo de Calles, Avenidas, Paseos Peatonales y Áreas de Paya antes del 01 de noviembre de 2022, se genera una situación de urgencia, ante la imperiosa necesidad de dar continuidad al servicio evitando el efecto no deseable al entorno de la ciudad, ámbito en el que destacan el potencial incumplimiento de estándares básicos de aspecto sanitario y daño a la imagen de la ciudad, con especial énfasis en el ámbito turístico*

ACCIONES REALIZADAS

- *Se elaboran Requerimientos Técnicos y Administrativos, básicamente manteniendo la cobertura de servicio que actualmente se está ejecutando.*
- *Con fecha 24/08/2022, DIMAO solicita a COSEMAR S.A. la cotización de los servicios especificados.*

- Con fecha 23/09/2022, COSEMAR remite su cotización:

COTIZACIÓN

VALOR MENSUAL DEL SERVICIO DE ASEO:

▪ NETO	:	\$206.016.218.-
▪ IVA	:	\$ 39.143.218.-
▪ TOTAL	:	<u>\$245.160.157.-</u>

VALOR DEL SERVICIO ADICIONAL (EVENTUAL LIMPIEZA DEL RÍO SAN JOSÉ):

TRAMO 1:

▪ NETO	:\$	19.856.959.-
▪ IVA	:\$	3.772.822.-
▪ TOTAL	:\$	<u>23.629.781.-</u>

TRAMO 2:

▪ NETO	:\$	4.964.240.-
▪ IVA	:\$	943.205.-
▪ TOTAL	:\$	<u>5.907.445.-</u>

El Valor del Servicio Actual es de \$183.424.- millones de pesos y el Servicio por el Trato Directo es por 245.160.157, aludiendo los gastos por el alza del combustible y alza por el sueldo del personal.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Luis Cornejo Pérez, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, el Sr. Claudio Morales Chacana, profesional de la SECPLAN, quienes responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones de los Concejales y Concejales se pasa a tomar la siguiente votación:

Aprueban : Concejales Max Schauer Fernández
Concejales Dolores Cautivo Ahumada
Concejales Jorge Mollo Vargas
Concejales Carolina Medalla Alcayaga
Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas

Rechazan : Concejales Daniel Chipana Castro
Concejales Cristian Rodríguez Sanhueza

Se Abstienen : Concejal Mario Mamani Fernández
 Concejal Gabriel Fernández Canque
 Concejala Ninoska González Flores

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... Sr. Secretario, más que nada insisto en las tres cotizaciones, todo acto económica debe ser justo y correcto, tratándose de no perjudicar el presupuesto municipal y estas tres cotizaciones que no se contrate un servicio a un precio más alto que el valor del mercado y aunque sea emergencia considero que al no haber cotizaciones no tenemos garantía que el precio motivado por el trato directo ya sea el correcto, por eso que se piden las tres cotizaciones y si el presupuesto municipal que tanto he pedido estaría indicando estos plazos, así como la colega está pidiendo cronograma, eso está estipulado en el presupuesto municipal y en el plan de compra, entonces, si estuviésemos al día en eso no llegaríamos a estas circunstancias, entonces, creo que la emergencia y/o urgencia, igual siempre tenemos que buscar lo más conveniente para Arica en los presupuestario y en lo económico.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ... sí como dije anteriormente, en trato directo me voy a abstener, donde llegan los documentos a última hora, y lo otro que hay una sola licitación y en esto me voy a abstener...

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... mi abstención tiene que ver precisamente con los tiempos de aplicar estas respuestas, considerar que los tratos directos son de tipo excepcional, pero sí creo que el Sr. Alcalde está en su posición de aplicar sus atribuciones porque es necesario mantener el servicio...

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.695...

- 04) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-159-2022, CARATULADA MUÑOZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA DE \$5.200.000.**
-

Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... bueno, el punto 04) se refiere a la causa laboral RIT O-159-2022 cuya pretensión inicial es de \$11.167.526.- proponiendo el Tribunal una conciliación que necesita del pronunciamiento del Concejo por un monto de \$5.200.000.-, esta conciliación la propone el Juez en virtud de una negociación previa fallida y finalmente aceptada por la trabajadora, los conceptos que se demandan se detallan en el oficio, por tanto, se solicita su pronunciamiento...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, responde el Sr. Martín Leblanc Moreno Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes del Concejal.

ACUERDO N°279/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-159-2022, CARATULADA MUÑOZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA DE \$5.200.000:**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...en el sentido de la misma consulta que estaba haciendo, con respecto al interés de los trabajadores que debería estar formalizada al menos por él.

- 05) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-138-2022, CARATULADA LEYTON/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA DE \$4.000.000.**
-

Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...en el mismo orden de ideas, estamos tratando la causa RIT O-138-2022 por las mismas prestaciones demandadas por un valor total de \$8.456.798.- la propuesta de conciliación entregada por el Juez es de un monto que equivale a los \$4.000.000.- cifra que ha sido acordada entre las partes por cuanto se requiere su pronunciamiento.

No habiendo intervenciones sobre el punto, por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°280/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-138-2022, CARATULADA LEYTON/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA DE \$4.000.000.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...en la misma línea anterior, sumar que este proceso es doloroso nadie quisiera salir de una organización estatal por todo lo que significa la estabilidad laboral, así que en ese sentido los dos argumentos que me gustaría en lo posible a posterior sería el parecer del trabajador y las causas que motivan el despido.

06) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

El tema no se expone, ya que se trataría de Informe de contrataciones y renovaciones de contratos efectuadas por la DISAM, por lo tanto, esta información la tiene cada Concejal y Concejala en su poder, por lo cual el Secretario Municipal consulta si existen dudas o consultas al respecto.

En este momento el Sr. Alcalde se retira de sala, por lo tanto, la Concejala Dolores Cautivo Ahumada, asume la presidencia en forma transitoria.

07) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE	: ROBERTO MAURICIO QUINTANA VEGA
SOLICITUD	: TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL.
GIRO	: "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"
DOMICILIO	: LOS ARTESANOS N°929, COMUNA DE ARICA

La Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Encargada Oficina de Rentas, viene a solicitar la autorización para transferencia y cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes Rol 4-81 Giro "Deposito de Bebidas Alcohólicas " en inmueble ubicado en calle Los Artesanos N°929, comuna Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL

Sr. ROBERTO MAURICIO QUINTANA VEGA

Solicitud Transferencia Y Traslado De Patente

- *Patente: Rol 4-81*
- *Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas*
- *Nombre: Roberto Mauricio Quintana Vega (antes a nombre de Ruperto Eugenio Aguilera Escalante)*
- *Desde: Avda. Héroes de la Concepción N° 4.468*
- *A: Avda. Los Artesanos N° 929*
- *Ord. N° 2158 la Dirección de Adm. y Finanzas: Envía Antecedentes*
- *Ord. N° 790 de Asesora Jurídica: No formula observaciones de Orden Jurídico.*
- *Informe de Inspecciones N° 339/2022: Cumple Normativa*
- *Junta Vecinal: N° 48, "Tacora" – Sin Respuesta – Inactiva*
- *Informe Dipreseh: N° 40/2022 – Negativo*
- *Respuesta de Carabineros: Informe Técnico N° 184/2022 – Positiva*

Terminada la exposición, intervienen sobre el tema el Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides, Jefa de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No efectuándose más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

- ***Presentación de certificados de antecedentes***
Presenta certificado de antecedentes para fines especiales N° 500461452778, el que no registra antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.
- ***Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925***
Presenta Declaración Jurada Notarial, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.
- ***Para acreditar la propiedad***
Presenta Certificado de Dominio Vigente de Fojas 6441 N° 3841, correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2011.
- ***Para acreditar la recepción final del inmueble***
Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°113.102 de fecha 21/03/2022, "Cumple la normativa

para obtención de Patente Municipal según los antecedentes.
 Permiso de Construcción: N°10.020 OM de fecha 18/02/2022 y
 Recepción Final N°5.562 OM de fecha 29/03/2022”.

- **Para acreditar el emplazamiento.**
 Presenta certificado de número N°112.328, certificado de ubicación N°112.326 y certificado de destino S/N°.
- **Para acreditar registro ante el SAG**
 Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 25/03/2020 CORE N°4238009.
- **Para acreditar inicio de actividades.**
 Presenta Declaración de inicio de Actividades del S.I.I. el que indica que el interesado inició actividades a partir del 11/04/2022 para realizar actividades de Expendio de Bebidas Alcohólicas.
- **Para acreditar monto del capital propio.**
 Presenta “Declaración de Capital Inicial” de fecha 05/08/2022, donde declara capital por \$2.000.000,.
- **Para acreditar requisito de orden sanitario**
 Presenta Resolución Sanitaria N°2115302141, de fecha 30/06/2021 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autorizó el funcionamiento del local para expender alimentos que no requieren refrigeración.
- **Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias**
 Presenta certificados de los tres Juzgados de policía local a nombre de Don Ruperto Eugenio Aguilera Escalante, los que dan cuenta que no registra causas ni denuncias pendientes durante los últimos 12 meses.

Estos son los antecedentes que tienen en su poder los Sres. Concejales y Sras. Concejales.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides, Encargada Oficina de Rentas quien responde las inquietudes de los ediles.

Al no haber más consultas al respecto se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°282/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICLIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL EN EL GIRO “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, A NOMBRE DE ROBERTO MAURICIO QUINTANA VEGA, PARA UBICARLO EN LOS ARTESANOS N°929, COMUNA DE ARICA.-**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas.

8) RECHAZAR LA RENOVACION EXTEMPORANEA DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-600 Y 4-601, CUYO TITULAR ES CASINO PUERTA NORTE S.A.

La Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Encargada Oficina de Rentas, quien viene a solicitar la no renovación de las patentes de alcoholes ROL 4-600 y 4-601 a nombre de Casino Puerta Norte en el giro Restaurant Turismo y Discoteque, con ubicación General Velásquez 955, para lo cual se detallará la siguiente información al respecto:

NO RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL

SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022

04/10/2022

- Patentes **Rol 4-600 Y 4-601**
- A Nombre De: **Casino Puerta Norte S.A.**
- Giro: Restaurant De Turismo Y Discoteca
- Ubicación: Av. General Velasquez N° 955
-

Observaciones:

Presentan carta y Certificado de Antecedentes, con fecha 27/07/2022, a través de la cual solicitan renovar las patentes estando a la espera del cierre definitivo de operaciones por orden de la Corte Suprema, se envía consulta a Asesoría Jurídica a través de correo electrónico del 28/07/2022, en Concejo del 02/08/2022 el Concejal Daniel Chipana pregunta por este caso y el Asesor Jurídico menciona que se presentó un recurso por el cual se estaba a la espera de respuesta y que por tal motivo no es presentado aún ante el Concejo, se envía Ord. N° 1968 a Asesoría Jurídica con fecha 30/08/2022 solicitando pronunciamiento jurídico, emitiendo respuesta a través de email del 26/09/2022 donde se adjunta sentencia definitiva cuya conclusión es negativa, por lo cual se presentan estas patentes para rechazar.

Informe De Junta Vecinal: Sin Respuesta.

Informe De Juzgados De Policía Local: Sin Multas

Terminada la exposición Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque y Sra. Dolores Cautivo Ahumada, quien preside. Además, lo hace la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

En este momento se reintegra a la sala el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°283/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACION EXTEMPORANEA DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-600 Y 4-601, CUYO TITULAR ES CASINO PUERTA NORTE S.A.**

- 9) **RECHAZAR LA RENOVACION EXTEMPORANEA DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-1257, CUYO TITULAR ES ROMINA KAREN CONTRERAS ALBANEZ.**
-

La Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Encargada Oficina de Rentas, quien viene a solicitar la no renovación de la Patente de Alcohol, se trata del Rol 4-1257 a nombre de Romina Karen Contreras Albanes, en el giro de Casa Importadora de Vinos y Licores, con ubicación 7 de junio #196, conforme al siguiente detalle:

**NO RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022**

- **Patente Rol 4-1257**
- **A Nombre de: Romina Karen Contreras Albanes**
- **Giro: Casa Importadora de Vnos y Licores**
- **Ubicación: 7 de Junio N° 196**
-

Observaciones:

Esta Patente fue presentada ante el Concejo del día 20/09/2022, Sesión en la cual se retira de Tabla por nueva información entregada por la contribuyente a Concejal Jorge Mollo y se da plazo a la contribuyente hasta el día viernes 23/09/2022 para presentar los nuevos antecedentes en la Oficina de Rentas.

*Al no recibir respuesta por parte de la contribuyente respecto de esta patente, Rol 4-1257, se consulta a la contribuyente a través de llamada telefónica y se confirma su respuesta a través de e-mail en la cual informa su decisión de no continuar con ella, por lo que se presenta para su **rechazo** por no contar con domicilio y por no estar activando.*

Informe De Junta Vecinal: Sin Respuesta.

Informe De Juzgados De Policía Local: Sin Multas

Sobre el punto intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueva, Sr. Jorge Mollo Vargas.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°284/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueva, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACION EXTEMPORANEA DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-1257, CUYO TITULAR ES ROMINA KAREN CONTRERAS ALBANEZ.**

- 10) **APROBAR LA RENOVACION EXTEMPORANEA DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-131, CUYO TITULAR ES ROMINA KAREN CONTRERAS ALBANEZ.**
-

La Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Encargada Oficina de Rentas, viene a solicitar la Renovación Extemporánea de la Patente de Alcohol Rol 4-131 a nombre de la misma contribuyente Romina Karen Contreras Albanes, en el giro de Bar, con ubicación 7 de junio #196, conforme al siguiente detalle:

**RENOVACIÓN EXTEMPORÁNEA
DE PATENTE DE ALCOHOL
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022**

- **Patente Rol 4-131**
- **A Nombre de: Romina Karen Contreras Albanes**
- **Giro: Bar**
- **Ubicación: 7 de Junio N° 196**

Observaciones:

Esta patente fue presentada ante el Concejo del día 20/09/2022, Sesión en la cual se retiran de Tabla por nueva información entregada por la contribuyente a Concejal Jorge Mollo y se da plazo a la contribuyente hasta el día viernes 23/09/2022 para presentar los nuevos antecedentes en la oficina de rentas, con fecha 23/06/22 se recibe a través de oficina de partes carta adjuntando antecedentes que dan cuenta de la solicitud de cambio de domicilio sólo de la patente **rol 4-131**, la cual se acoge a trámite y se verá en un próximo concejo de acuerdo a la tramitación que corresponde.

de acuerdo a los antecedentes presentados se observa que la contribuyente se encuentra en vías de subsanar su situación, por lo que se presenta la patente **rol 4-131** para solicitar su **renovación**.

Informe De Junta Vecinal: Sin Respuesta.

Informe De Juzgados De Policía Local: Sin Multas

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Mirian Benavides Jiménez, Encargada Oficina de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°285/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION EXTEMPORANEA DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-131, CUYO TITULAR ES ROMINA KAREN CONTRERAS ALBANEZ.**

- 11) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°2242/2022 DE LA D.A.F., A LA ASOCIACION INDIGENA, HIJOS DEL SOL NACIENTE”.**
-

El tema no se expone, teniendo en cuenta que esta información la tiene cada Concejal y Concejala en su poder, por lo cual el Secretario Municipal consulta si existen dudas o consultas al respecto.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo

ACUERDO N°281/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE**

ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°2242/2022 DE LA D.A.F., A LA ASOCIACION INDIGENA, HIJOS DEL SOL NACIENTE”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas.

12) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°21/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

El Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a presentar el Certificado N°21/2022 de la IMA que contiene la modificación presupuestaria de Presupuesto Municipal de año 2022, se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y con el traspaso de disponibilidad entre distintas partidas de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificado N° 21/2022

Reconocimiento de mayores ingresos; y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos.

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 36.080**.

Detalle Modifi

Mayores ingresos, según resolución exenta N° 8129/2022

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de **M\$ 36.080**, recursos transferidos según Resolución exenta N° 8129/2022, enmarcada en el plan Chile Apoyando desde SUBDERE, para la ejecución por parte de la municipalidad del proyecto señalado.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.999.021	Plaza de bolsillo Mercado Central	36.080	
31.02.004.290	Proyecto plaza de bolsillo mercado central		36.080
	TOTALES	36.080	36.080

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de **M\$ 14.889**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° 8256/2022 SUBDERE, Beneficio de cargo fiscal, incentivo al retiro voluntario.-

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un Monto de **M\$ 14.889**, por concepto de pago de beneficios de cargo fiscal, por concepto de incentivo al retiro voluntario para los funcionarios municipales que se acogieron a dicho beneficio.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.007.004	Bonificación adicional ley incentivo al retiro	14.889	
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal		14.889
	TOTALES	14.889	14.889

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso financiamiento para complementar iniciativa de inversión compartida IMA-MINVU, variación UF, "Proyecto mejoramiento villa portal"

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 1.240**, recursos destinados al aporte de los costos de mejoramiento de viviendas y barrios.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
33.03.001.003.005	Programa Mejoramiento de viviendas y barrios	1.240	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		1.240
	TOTALES	1.240	1.240

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°286/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo

Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°21/2022, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 13) **APROBACION COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DEL “PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, REGION DE ARICA Y PARINACOTA.**
-

Sra. YANINA LEAL ARAYA, Encargada del Área Social del Programa de Movilidad... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, esta es la postulación del Programa de Pavimentación Participativa 32° Llamado, Región de Arica y Parinacota, en este actual llamado tenemos tres juntas de vecinos que están postulando para poder acceder al mejoramiento de sus pavimentos, entre ellas, está el Conjunto habitacional Diego Portales, la Junta de Vecinos Juan José San Martín y la Junta de Vecinos Villa de Mar, actualmente como municipalidad estamos postulando alrededor de 12 pasajes con diferentes metros lineales cada uno y los vecinos, como bien saben, en la participación participativa tienen que presentar un estudio de ingeniería que lleva por costo los precios que están allí individualizados por juntas de vecinos, como todos los años la municipalidad lo que se encarga de hacer es de alguna manera de acordar el aporte total de la obra para poder ejecutar estos pasajes en el año 2023..., eso es, muchas gracias.

No habiendo más consultas por los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°287/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DEL “PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, REGION DE ARICA Y PARINACOTA.**

- 14) **ENTREGA DE PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2023 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS INCORPORADOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y CEMENTERIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 82, LETRA A) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**
-

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de SECPLAN... Sres. Concejales y Sras. Concejales en sus manos se les está entregando el proyecto presupuestario 2023, el cual contempla la estimación de ingresos y gastos, en los cuales estamos proyectando para el siguiente año, la verdad es que ha sido un poco complejo por todo lo que se ha vivido este año, pero aun así este presupuesto es bastante realista a lo que estamos viviendo en los días de hoy, además de adjuntar los antecedentes que corresponde que tiene que adjuntar a proyecto de presupuesto, que son las iniciativas de inversión, por su fuente de financiamiento y el estado que actualmente se encuentra, eso es lo que les puedo señalar, respecto a este presupuestos, señalar que tiene que estar aprobado hasta el 14 de diciembre y por último que ahora está es sus manos la coordinación para que puedan elaborar las comisiones y podamos exponerlo con mayor detalle.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS, Presidente de la Comisión Presupuesto e Industria... Si Sr. Alcalde, solamente informar al Concejo como lo hicimos el año pasado, es que vamos hacer un calendario de comisiones especiales para el presupuesto, donde van a exponer todas las unidades de la Municipalidad, donde exponen la propuesta que ellos están haciendo y obviamente, esta demás pedir que puedan asistir a estas reuniones para poder aclarar todas las dudas, consultas respecto al presupuesto...

Sobre el punto interviene la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de SECPLAN, quien responde las inquietudes de la Concejala.

15) AUTORIZACION A LOS SRES. CONCEJALES SR. MARIO MAMANI FERNANDEZ Y SR. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE, PARA FISCALIZAR LA DIRECCION MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE)

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... Sres. Concejales y Sras. Concejales, este punto ya lo había solicitado el Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque, se les concede la palabra por si tienen alguna duda al respecto.

No habiendo consultas sobre este punto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°288/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández, Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR A LOS SRES. CONCEJALES SR. MARIO MAMANI FERNANDEZ Y SR. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE, PARA FISCALIZAR LA DIRECCION MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE).**

16) PUNTOS VARIOS

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

El Concejal Mario Mamani, manifiesta que enviará sus puntos varios por vía correo.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A) Preocupación de apoderados por la inseguridad que viven los alumnos en las afueras del Liceo B-4

En mi primer punto voy a entregar nuevamente la palabra a la Directiva del Centro de Padres del Liceo B-4 Antonio Varas de la Barra, quienes quieren manifestar su preocupación por lo que ocurre fuera del Liceo, tenemos a nuestros estudiantes en riesgo y creo que es la tónica que está viviendo Arica hoy con tanta delincuencia y falta de control, sin más preámbulo dejo con ustedes a los representantes:

Sra. Carmen Torres, apoderada Liceo B-4... “buenos tardes, hace como un mes y medio mi hijo fue amenazado en el Liceo por un adulto que fue a agredirlo, porque supuestamente mi hijo había amenazado al suyo, él ni lo conocía, pero mi hijo fue suspendido por cinco días porque supuestamente fue quien agredió al apoderado. Al otro día fui a hablar con el Director y les pedí las cámaras, pero me dijo que no tienen porque es el Centro de Padres quien tiene que comprarlas, eso me preocupa porque afuera hay muchas peleas de niños con cuchilla, con pistola, roban a la vuelta y el Liceo no hace nada”.

Sr. Jorge Tapia Rojas, 1er Director Centro de Padres Liceo B-4... “muy buenas tardes a todos, lamentablemente el Liceo deja mucho que desear, aparte de todos los elementos de la cocina maltrechos, el baño, la seguridad de los niños, las cámaras que se echaron a perder y necesitan mantenimiento, también los furgones de acercamiento están todos malos, el Liceo en realidad está en pésimas condiciones. Segundo, nosotros por la necesidad de que los niños estaban muy desamparados en las calles, yo hice una agrupación de apoderados y hacemos una especie de vigilancia estudiantil afuera para que no se sientan tan desprotegidos, yo más que nada vine a contar eso”.

Sra. Cinthia Alegría, Presidenta Centro de Padres Liceo B-4... “buenos días, estamos muy preocupados por la situación del Liceo B-4, como Presidenta del Centro de Padres, nosotros hemos ahí intervenido en reiteradas

ocasiones con el SLEP CHINCHORRO, fuimos a la Superintendencia de Educación e incluso hasta Contraloría porque queríamos respuestas con el tema de las Pro-Retención porque ni siquiera eso se les entregaba a los niños. Segundo, una mamá la semana pasada me llama llorando después de la reunión de apoderados y me dice que tuvo que retirar a su hijo porque afuera del Establecimiento le pegaban y adentro sus compañeros le hacían bullying, entonces no queremos esa inseguridad que los padres y apoderados sienten al mandar a sus hijos al Liceo. Se dice dentro de las Leyes Chilenas, que debemos darles autonomía a nuestros niños, pero como les podemos dar autonomía si en las calles están tan inseguras. El otro día cuando expuse en el Concejo pedí cámaras, pero me expresé mal, son cámaras CENCO que necesitamos porque en ese sector no hay. Estamos desesperados como padres porque necesitamos seguridad para nuestros niños”.

B) Informa sobre reunión sostenida en el sector Las Palmas

Por otra parte, el Concejal Cristian Rodríguez manifiesta lo siguiente: ...” contarles sobre una reunión que hicimos con el sector de Las Palmas, fue muy enriquecedora y quiero felicitar a los funcionarios que asistieron de DIDECO, DIMAO, SECPLAN, DIPRESEH, también Carabineros y Aguas del Altiplano, estuvieron las 5 Palmas presentes, más de 500 familias que viven ahí. Lo invito cordialmente a usted Sr. Alcalde y los colegas para cuando tengamos la próxima reunión. Respecto de los Acuerdos tomados en esa oportunidad, solicito lo siguiente:

- Oficiar a empresa competente sobre la posibilidad de modificar la sincronización del semáforo para que permanezca más tiempo en verde.
- Oficiar a Bienes Nacionales sobre estado de la autorización para Plan de renovación tuberías de Aguas del Altiplano.
- Realizar estudio a semáforo y señaléticas porque ha habido accidentes
- Hermoseamiento de áreas verdes
- Plan de riego

C. Muestra video, manifestando preocupante nivel de delincuencia que está asolando nuestra Región y ciudad

Finalmente, el Concejal Cristian Rodríguez mostró un video, el cual manifiesta que es preocupante el nivel de delincuencia que está asolando nuestra Región y ciudad, ya pareciera que la sensación de inseguridad paso a planos inferiores, lamentablemente hay balaceras en lugares concurridos, incluso en los recintos de salud. Solicito que todos los antecedentes de las Sesiones del Concejo Comunal de Seguridad Pública se

envíen a los Concejales para contribuir con buenas ideas y quizás generar alguna estrategia.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A. Consulta quién es el actual Director o Directora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM)

En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana consulta quién es el actual Director o Directora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM).

B. Envío un cordial saludo a la Sra. Rossana Testa, quien fue Directora de la Dirección de Salud Municipal

Seguidamente, el Concejal Chipana, quiso enviar un cordial saludo a la Sra. Rossana Testa, quien fue Directora de la Dirección de Salud Municipal, lamentando mucho que haya tenido que dejar el cargo, desconociendo los motivos de la renuncia y a la vez, manifestando que ...” ella ya no está en la Municipalidad de Arica, y no existe ninguna duda que le toco vivir la Pandemia y estar en frente durante todo el periodo de la pandemia. Agradeció que de parte de ella siempre tuvo una buena acogida, siempre hubo respuestas, agradeciendo también por toda su experiencia laboral, estando convencido que ella lo hizo con mucho profesionalismo y que estuvo realmente a la altura de la atención primeria.

C. Felicitaciones y total apoyo al Club Deportivo San Marcos de Arica

Por otro lado, el Concejal Chipana, quiso felicitar y manifestar su total apoyo al Club Deportivo San Marcos de Arica, equipo de nuestra región y de nuestra comuna, señalando la intensión de poder llegar a primera lo más pronto posible para enfrentar a grandes equipos como lo son la U. Además, resaltó al empresario David Ramos, empresario Azapeño, que ahora está a cargo del equipo y en un año logró revertir en algo que fue injusto, porque se descendió de forma injusta y subimos en la cancha, así que al empresario felicitarlo porque le puso corazón y garra por su ciudad de Arica.

D. Oficiar a SECPLAN respecto del Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Arica y de los Servicios incorporados

Por último, el Concejal Daniel Chipana, se refirió al tema de la delincuencia que está viviendo nuestra ciudad, por lo que señaló que es de suma importancia las cámaras de vigilancia, entonces, solicitó que en un próximo Concejo viniera a exponer la Directora de la DIPRESEH; en qué línea estamos siguiendo, cuántas cámaras tenemos instaladas, cuántas cámaras están en funcionamiento y que es lo que necesitamos al respecto, señalando que en una conversación que sostuvo el Concejal con la Directora, ella le comentó que la unidad no cuenta con un alza hombre dedicado

exclusivamente para la DIPRESEH para limpiar las cámaras o repararlas, entonces, ¿los Concejales pueden exigirle en este sentido?, la respuesta sería, si no tiene las herramientas no va a poder cumplir. A raíz de esto solicitó que se oficié a SECPLAN; que debe acompañar antecedentes cuando se realizar un presupuesto, consultó saber el presupuesto ejecutado hasta septiembre del año 2022, en qué se ha gastado, en qué se está gastando y que se le entreguen los respaldos del proyecto presupuesto de la Municipalidad de Arica y de los Servicios incorporados

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A) Solicitud de Apoyo a vecina Población San José

En primer lugar, la Concejala Ninoska González, presentó el caso de la Sra. Olga Chia Espinosa Domiciliada en la Población San José, pasaje Parinacota 2076, C.I. 9279.523-3 Teléfono 933066831, está solicitando ayuda de la Ilustre municipalidad para reparar el techo de su casa, ella es una persona que vive sola es pensionada y adulto Mayor. Ella ingreso una carta de fecha 5 de mayo del año en curso y aún no ha recibido respuesta, ella tiene una situación delicada por lo que no cuenta con los medios suficientes para reparar su techumbre. (muestra imágenes)

B) Solicitud Cancha N°2 del Estadio Carlos Dittborn

Seguidamente la Concejala Ninoska González, manifestó lo siguiente: ...” la Sra. Elizabeth Veliz Challapa, C.I. 14.103.681-5, domiciliada en Valle de Lluta KM 3 Parcela N°1, personalidad Jurídica N. 4325, presidente de la Organización de la Escuela de Futbol del Valle de Lluta, están organizando un campeonato Internacional de Futbol definido como la copa de la amistad y en la que participaran Equipos de Perú, Colombia y Chile, este certamen se realizará entre los días 28 al 31 de Octubre del presente año desde las 09.00 AM hasta las 19.00 PM. Por lo que solicitan se les facilite la cancha N. 2 del Estadio Carlos Dittborn para la realización de este evento.

C) Seguridad en Establecimientos Sanitarios

Por otra parte, la Concejala González, manifestó lo siguiente: ...”ante los hechos de violencia que ocurren en el SAPU Marcos Carvajal y en relación a la mesa de seguridad y los acontecimientos de inseguridad que están ocurriendo en dicho Centro de Salud. En este tema específico ha habido aporte importantes que tiene que ver con aspectos de recursos humanos y tecnológicos y que se encuentran recién implementándose para hacerle frente a este problema.

La solicitud es que principalmente la información que se dé sea oportuna y veraz ya que, en las redes y en los medios de comunicación aparecen demasiadas impresiones y no todas están ajustadas a la realidad. De hecho a la fecha como Concejala por lo menos he recibido tres versiones distintas de los funcionarios, de la Jefatura del SAPU y de la Oficial de Carabineros que participo ese día en la mesa de seguridad. Creo que deben coordinarse

entre ellos y entregar la información por los conductos regulares. Eso para tener la claridad de lo que está pasando y no predisponer a la comunidad en algo que sea peor o que este de alguna manera minimizado la realidad de la Comuna.

Lo otro indicar que existen normativas de parte de la Contraloría, también de la Ley en donde los funcionarios pueden ser defendidos y pueden reclamar en relación a lo que les afectan en el aspecto de su seguridad y en el desarrollo de sus funciones.

También es necesario que desde la jefatura y de la dirección del DISAM, puedan ejercer los derechos descritos y dar la cobertura suficiente en el aspecto de su salud mental de los funcionarios como de su seguridad como corresponde, hay protocolos que están en la ley y que deben ser implementados a la brevedad.

D) Daños al Alumbrado Público

También la Concejala da a conocer que en el día de ayer al frente del Liceo Domingo Santa María se estaban quemando los cables del alumbrado público. En la mañana del día de hoy pudo constatar la extensión de las llamas fue mucho mayor, por lo tanto, hay que verificar a través de las cámaras que se encuentran allí instaladas constatar si hay responsabilidades y definir acciones de las policías según corresponda. Supone que esto no estaría relacionada con el funeral de la persona fallecida y que debiera haber antecedentes.

E) Resguardo Sanitario IASS

Por otro parte, la Concejala Ninoska González, manifestó lo siguiente: ...”este punto tiene que ver con el resguardo sanitario en relación a las infecciones asociadas en la atención en salud por lo que solicito información de protocolos de precauciones estándar para el aseo en los recintos de atención de salud, e informar sobre las funciones según contratos en la salud DISAM, especialmente y en los CESFAM que fueron recientemente inaugurados.

Me refiero a que el día 26 de agosto del presente año fueron modificadas las normas técnicas que tiene que ver con las atenciones asociadas a la salud y que específicamente con el control de las enfermedades de transmisión, infecciones y los brotes de enfermedades que son relevantes para la Comuna. Y en este caso tiene que ver con la normativa de coordinar, controlar, cuando proceda ejecutar tales acciones que es para la evaluación de planes y programas para la prevención de infecciones.

Esta normativa por lo general tiene que ver con capacitación, organización y en lo general se refiere al servicio de atención cerrada y que también se aplica en la atención primaria de salud, principalmente asociada a un programa de control de infecciones resguardando la atención de salud de los usuarios y para ello requiere de manera interna de protocolos y principalmente de manejo de residuos y de otras materias ambientales.

En lo concreto significa que en cada centro de salud tiene que haber protocolos de infecciones, capacitación y normativa en el uso y en el aseo de los espacios físicos y limpieza de superficies, como el uso de agentes microbianos y la utilización de desinfectantes y también de la capacitación, la responsabilidad y los elementos de protección personal que requieren los funcionarios para realizar esta tarea. Por lo tanto, debe haber programas de supervisión mediante inspecciones visuales basados en protocolos de limpieza.

F) Construcción de Pared Irregular

También, la Sra. Ninoska González, se refirió a lo siguiente: ...” la Sra. Edith Pereira, domiciliada en calle el Quico N. 246, Cerro la Cruz, Adulto Mayor, solicita apoyo de parte del municipio sobre el problema de una construcción ilegal de una pared trasera por parte de un vecino Miguel. Ella fue visitada por la arquitecta de la municipalidad la cual verifico en terreno esta irregularidad, la muralla que se construyó no cumple con los protocolos de seguridad ya que fue construida con doce corridas de ladrillo no teniendo cadenas que las puedan afirmar y que se puede transformar en un problema de seguridad para su persona. Por lo que solicita se retire esa construcción”...

G) Migratón

Por último, la Concejala Ninoska González, manifestó lo siguiente: ...” Invitarlos para una Migraton que se realizara el día 8 de octubre entre las 11.00 am y las 17.00 pm. En el Liceo Jovina Naranjo Fernández, esta gestión se realizó en la Comisión Latinoamericana junto al Concejal Gabriel Fernández y tiene como objetivo entregar información que se les puede dar a todos los migrantes que están en proceso de documentación y trámites migratorios. Se va entregar asesoramiento y respuestas de manera gratuita a todas las personas que concurran, se entregara un link de inscripción que también está en redes y que se puede solicitar. Además del apoyo de la Municipalidad de Arica. También como una manera de identificar a los migrantes que están en la Región y que tienen regularizados su situación, para así poder evitar hechos de violencia y la posible vinculación a hechos que no le corresponden.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Seguridad en los Establecimientos de Salud de la Ciudad de Arica:

Primeramente, la Concejala Sra. Dolores Cautivo, manifestó lo siguiente: ...” han ocurrido muchos episodios de violencia gravísimos, con armas de fuego, cuchillos, etc. Se necesita brindar apoyo real a nuestros funcionarios. Los hechos de violencia que están pasando van en aumento y tienen en mayor peligro a todos los trabajadores del área de salud de Arica, se debe

actuar con rapidez y tomar mayores acciones de resguardo y protección para todos, es por eso que tenemos que buscar prontas soluciones a estos graves problemas que viven día a día los funcionarios de los diferentes departamentos de salud. Empezar a trabajar en conjunto con la comunidad y dichas entidades nombrados anteriormente. Nosotros como Municipalidad debemos hacernos presente en dichas soluciones y brindar el apoyo que ellos necesitan, junto a todas las fuerzas de resguardo que entrega la ciudad. Se necesitan más protocolos frente a todos estos hechos de violencia.

B) Información de Empresa que brinda limpieza en los Servicios de Salud de Arica:

Seguidamente, la Concejala Sra. Dolores, se refirió a lo siguiente: ...” solicito información sobre la existencia de empresa que realiza la higiene y sanitación de CESFAM ROSA VASCOPE o si existe un personal exclusivo que se encarga de eso. Y si es real que se les solicitó a los funcionarios de las diferentes áreas que componen el CESFAM. En donde les dijeron que debían hacer aseo en las dependencias de su trabajo, por lo cual es una falta de protocolo dicha solicitud.

C) Situación de Seguridad en la ciudad, va en aumento:

Finalmente, la Concejala Dolores Cautivo, manifestó lo siguiente: ...”se necesitan medidas más efectivas en cuento a la seguridad que hoy está teniendo la ciudad, nos hemos visto involucrados en hechos de violencia muy graves, como el llamado “funeral narco” no pueden seguir ocurriendo estos hechos, ya que, si se normalizan, solo empeorarán cada vez más. Como municipio debemos poner freno a que esto siga ocurriendo y las principales entidades deben hacerse presente y buscar una solución real. Requero explicaciones de las policías de la ciudad el por qué prestaron o brindaron apoyo a dicha situación (FUNERAL).

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A) Devolvamos atribuciones que carabineros y la PDI requiere para accionar y de acuerdo a las normas

El Concejal Max Schauer Fernández, refiere lo siguiente: ...”muchas gracias, espero que esto funcione porque cuando escucho a la Concejala Cautivo, de verdad siento que es lo correcto, pero cuando le quitamos atribuciones a Carabineros y a la PDI para poder detener por sospecha, ahí no lo pensamos y hubo muchos parlamentarios, que desprotegieron la labor de las fuerzas policiales y eso hoy día es fundamental retribuirlo, hoy día efectivamente se le está entregando apoyo en tecnología, ¿pero ¿qué decimos de las atribuciones? Absolutamente nada, hoy día los funcionarios

de carabineros que reprime, termina siendo llevado a la calle y ¿eso es correcto? ¿queremos que las policías actúen? que actúen de acuerdo a consecuencia y en forma, estamos todos de acuerdo que deben actuar de acuerdo a norma y ley y por ello es fundamental que traigamos a dirigentes que también están preocupados por el tema de la seguridad, y yo quiero hacer un llamado en especial a todas las autoridades, a los parlamentarios de nuestra ciudad, para que nos pongamos los pantalones y devolvamos las atribuciones que carabineros y la PDI requiere para accionar y de acuerdo a normas.

Quiero dejar con ustedes la Sra. Victoria Valenzuela de Altos de la Cruz, a la Sra. Inés Páez de la Junta de Vecinos N°37 “Miramar” y a la Sra. Cinthya Alegría de Villa Social de Héroes del Morro, dirigentes que evidentemente están preocupadas por la seguridad y de quienes nos reunimos hace un par de días con el Concejal Gabriel Fernández en la Junta de Vecinos que preside la Sra. Ines para escuchar a los vecinos, para preocuparnos y ocuparnos de la seguridad que cada uno de los ariqueños requiere en estos días, antes esta tremenda alza de violencia en nuestra ciudad”...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

El Sr. Jorge Mollo Vargas, manifiesta lo siguiente: ...” Iban a venir a exponer del liceo A1, pero no podrán venir lamentablemente, a propósito del narco funeral que es una vergüenza nacional, pero es lo que estamos viviendo.

Quiero entregar alguna apreciación en mis puntos varios, respecto a algunas tareas pendientes

1ro podríamos impulsar desde este concejo un comité de crisis, con tolerancia o a la delincuencia, un comité que puede estar coordinado por los miembros del Concejo Comunal de Seguridad Pública, que permita tener semanalmente al delegado o los policías entregando cuentas o coordinación con este concejo. Alcalde, la comuna de Peñalolén fue premiada en su momento por un tema de seguridad a nivel latinoamericana, y ella la Alcaldesa Carolina que hoy preside la Asociación Nacional de Ciudades y Municipio (312 municipios) impulsó 3 cosas, primero enfoques innovadores, enfoques integrales y otro basado en la evidencia, prevención, reducción del crimen y la violencia, creo que desde ambos concejos podemos impulsar esta agenda que nos permita tener una resolución y resultado final respecto a la crisis de seguridad pública que vive nuestra ciudad. Coordinación con actores relevantes como por ejemplo el fiscal o fiscales, policías, vecinos, y el municipio, tenemos un problema, el 81% de los chilenos cree que ha aumentado la violencia, eso según la encuesta paz ciudadana y el 17% cree que es de altísimo temor, entonces, quiero solicitar alcalde, que impulsemos desde este concejo un comité de crisis que podamos a lo menos semanalmente para destinar un tiempo para que nos reunamos con el delegado, policías y otros incumbentes y solicitar formalmente más recursos al Gobierno Nacional con una mirada regional, yo sé que el gobierno ha entregado recursos pero ya estamos atrasados con eso, necesitamos mayor tecnología (actual no obsoleta), y por ultimo decir que el manejo de armas en Chile está desatado, hoy día el poder de armamento que tienen los delincuentes es superior a las que tiene los policías, hay 60 mil armas perdidas, de personas que las sacaron foralmente y que hoy

están extraviadas, 200 mil adicionales son de personas fallecidas y que no se regularizaron sus situaciones. Por último, muchos de los que se auto denuncian, porque el proceso es simple el extranjero llega entra en forma irregular y se auto denuncia y queda a la espera de un proceso, pero en la PDI no les preguntan, no los allanan o no les consultan, no sé cuál es el procedimiento, sería bueno traerlos a este comité de crisis, porque muchos de ellos traen armas en sus bolsos aparte de sus ilusiones, le dejo en sus manos la creación del comité de crisis de seguridad pública en la ciudad.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A) Lotes irregulares que se están generando en el Valle de Lluta

En primer lugar, el Sr. Gabriel Fernández, sugiere al Sr alcalde tomar precauciones frente a las autoridades pertinentes, por los lotes irregulares que se están generando en el Valle de Lluta utilizando terrenos que son para la agricultura como uso habitacional, por los sectores de "Vista Hermosa" y "Porvenir". Estos loteos perjudicarán en corto y mediano plazo los regadíos del sector y el normal caudal del Rio Lluta.

B) Petición de presidenta de la Junta Vecinal Luis Valente Rossi la Sra. Patricia Flores

Seguidamente, el Concejal Gabriel Fernández, solicitó a través de la presidenta de la Junta Vecinal Luis Valente Rossi la Sra. Patricia Flores oficiar a la SEC ley de podas, ya que los árboles tocan el tendido eléctrico, sugiriendo que la DOM realice la poda, además solicita orientar a los vecinos para mejorar las veredas a través del programa pavimento participativo.

C) Petición del Sr. Mauricio Caro vecino del sector de Yungay con Colón

Por otro lado, el Concejal Fernández, solicitó a través del Sr. Mauricio Caro vecino del sector de Yungay con Colón, oficiar a la DOM y a la empresa "COSEMAR" cambiar el horario de limpieza de las veredas, ya que limpian a las 2 o 3 de la madrugada con máquinas que emiten un fuerte ruido perjudicando la tranquilidad y afectando el buen vivir de las y los vecinos. Dichos ruidos molestos, superan los 80 decibeles en promedio y, según la normativa de la Ordenanza Medioambiental la municipalidad está actualizando, el máximo permitido es de 45 decibeles.

D) Felicitaciones a la Dirección de Cultura

También, el Concejal Sr. Gabriel Fernández, felicita a la Dirección de Cultura por transmitir en vivo y por la pantalla gigante del cine Colón el partido final de San Marcos de Arica. Sugiere continuar con la transmisión

en vivo de los partidos venideros del club mencionado. Además, sugiere cambiar el nombre del cine por uno que se ajuste a la cultura de la Región.

E) Petición Sra. Virna Rodríguez dirigente de la Asociación de Taxis Internacional de Arica – Taca.

Finalmente, el Sr. Fernández, presentó a la Sra. Virna Rodríguez dirigente de la Asociación de Taxis Internacional de Arica-Tacna, quien expuso y solicitó mediante la nueva ordenanza municipal el cobro de ticket de embarque. En la actualidad dicho cobro lo pagan los taxistas mediante la tarifa única y consideran injusto ya que es el derecho de loza para los pasajeros, y según Contraloría Regional los pasajeros no pagan derecho de loza. Además, les entregan una boleta sin timbre de impuesto interno que indica cobro por pasajero. El convenio bilateral por ser internacionales mandata ser recíproco, el tratado por ambos países, pero en Perú se paga un sol alrededor de \$250 pesos por salida de cada operario y en Chile se paga de \$1.400 a \$1.700 pesos incumpliendo en la reciprocidad del convenio, perjudicando en desmedro de las y los trabajadores. Por último, solicitó mejorar las condiciones para los pasajeros ya que no cuentan con sillas ni sombras para esperar los taxis, solicitan de manera provisoria poner toldos.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Felicitaciones al Club San Marcos de Arica por siempre solidarizar con la Campaña JuntoxMaxi

En primer lugar, la Concejala Carolina Medalla Alcayaga, manifestó lo siguiente: ..." quiero sumarme a las felicitaciones al Club San Marcos de Arica por siempre solidarizar con la Campaña JuntoxMaxi, ya que el día que ellos ganaron se pusieron la camiseta que le enviaron los papas de Maxi, se veían todos muy bien y uniformados, para poder visibilizar mucho más la causa donde ellos estaban jugando, mis felicitaciones para ellos. Algunos Concejales se han acercado a preguntarme cómo vamos, contarles que hemos avanzado, hemos reunido 54 de 120 millones de pesos, aún nos sigue faltando muchísimo dinero, nos quedan 2 meses, pero no perdemos la fe, tenemos algunas gestiones y actividades por realizar, este fin de semana tendremos una caravana que vamos a realizar por toda la ciudad de Arica, vamos a llegar a lugares donde la gente no visita redes sociales para pasar con alcancías y pedir apoyo para este pequeño. Tendremos también una fiesta en Mojito este domingo, donde todo lo vendido ira a beneficio de Máximo Contreras Poli, vendrá DJ Spider G desde Santiago a apoyar esta causa, entre otras actividades más.

B) Solicitud sobre un operativo exámenes preventivos que ofrece Carlos Navarrete de Red Salud Clínica Iquique.

Por otro lado, la Concejala Medalla, manifestó lo siguiente: ..."me gustaría se le diera una pronta respuesta a una solicitud sobre un operativo exámenes preventivos que ofrece Carlos Navarrete de Red Salud Clínica

Iquique, quien requiere se le facilite un lugar que estimen conveniente, coordinando fecha y hora dentro del mes de octubre, ya que hasta fines de dicho mes pueden realizar estos operativos, y, asimismo, la difusión respectiva. Estos exámenes que se ofrecen no hacen distinción si el usuario es Fonasa o Isapre, por lo tanto, cualquier persona pudiese optar gratuitamente a ellos, tuve la oportunidad de conversarlo con el Administrador Municipal y tengo entendido que lo tiene en consideración, pero de todas formas lo menciono de manera que se le dé la premura que se requiere, algunas prestaciones son; perfil hepático, hemograma, antígeno prostático, exámenes de la tiroides, entre otros, y los nombro ya que no siempre tenemos dentro del presupuesto la toma de dichos exámenes, y si en esta instancia se ofrecerán gratuitamente, es una oportunidad que no se puede desaprovechar”...

C) Operativo de Salud, para las funcionarias municipales, a realizarse el miércoles 2 de noviembre, en el estacionamiento del Edificio Consistorial

Seguidamente, la Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga, refiere lo siguiente: ...”Contarles que estaremos realizando un operativo de salud, para las funcionarias municipales, a realizarse el miércoles 2 de noviembre, desde las 9:00 hasta las 14:00 horas, en el estacionamiento del Edificio Consistorial, se los comento de manera que tengan la disposición, disponibilidad y comprendan que solo por ese día y horario no podrían estacionar los Concejales sus vehículos en el estacionamiento, cabe señalar que buscamos otras alternativas, pero en vista de que el frontis del teatro municipal estará en mantención para esa fecha, es que requerimos este espacio. Estará disponible el Mamógrafo y Pap Móvil, de igual forma se comunicará los requisitos para la toma de los referidos exámenes”...

D) Permiso municipal presentado por la Sra. Nelly Tordoya Lazo

La Concejala Sra. Carolina Medalla, solicito información sobre un requerimiento de permiso municipal presentado por la Sra. Nelly Tordoya Lazo, la que necesita para trabajar en Linderos con Yerbas Buenas, frente al puesto N°3, comenta además que, en la actualidad trabaja los fines de semana en la referida ubicación, con el consentimiento de la Sra. María Gómez, dueña del puesto N°3, quien al ver su condición de adulta mayor, con diferentes problemas de salud y movilidad reducida, es que le permite trabajar al frente de su puesto. Sin embargo, le gustaría regularizar su situación y trabajar de forma tranquila. Asimismo, requiere apoyo con una canasta familiar, dada su complicada situación económica.

E) Ley N°21.411 del 25-01-2022 sobre cierre e instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes, o conjuntos habitacionales

Para terminar la Concejala Carolina Medalla, manifestó lo siguiente: ...”me quiero referir a la ley N°21.411 del 25-01-2022 sobre cierre e instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes, o conjuntos habitacionales


por motivo de seguridad, al respecto hay muchos vecinos inquietos y requieren información sobre qué ocurrirá con el cierre de pasajes, por lo tanto, estuvimos realizando las averiguaciones con el abogado de DIPRESEH, don Israel González, a quien agradezco por la disposición y claridad al entregarme la información pertinente, la que quisiera compartirles ya que se han presentado algunos inconvenientes con algunos vecinos (...) Comento todo esto a fin de que la comunidad se entere de que no es culpa del municipio el no cierre de pasajes, ya que estamos a la espera de información desde nivel central. Al respecto solicito al Sr. Presidente que pueda insistir con la respuesta en cuestión dado que el plazo se encuentra hace tiempo vencido.

Se levanta la sesión a las 14:03 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cuarenta y siete minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae